

Guayaquil, 15 de marzo del 2.018

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de IMPORTADORA DE REPUESTOS MARTINEZ IMPREPMARTZ S.A

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de IMPORTADORA DE REPUESTOS MARTINEZ IMPREPMARTZ S.A., ha acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre del 1.992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2.017.

1.- En mi opinión los administradores de la Cía. IMPORTADORA DE REPUESTOS MARTINEZ IMPREPMARTZ S.A, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La empresa no ha realizado actividades durante el ejercicio económico del año 2.017

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son igual a la del Libro Mayor y libros auxiliares.

4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 231, de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad, que no ha generado movimiento alguno.

La compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubiera hecho necesaria convocatorias a Juntas generales extraordinarias de Accionistas.

CPA.: Alexandra Valencia

C.I.# 0920861721

Comisario